

RENDICIÓN 20
DE CUENTAS 23

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN



**TECNÓLOGO SANTIAGO MAFLA
DIRECTOR DISTRITAL**

ENERO – DICIEMBRE 2023

Índice de contenidos

Contenido	
Mapa geográfico	5
Presentación	6
1. Glosario de siglas	7
2. Introducción	8
3. Rendición de cuentas gestión 2023	9
3.1. “Asequibilidad”. Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.....	9
SAE	10
PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	16
PLANIFICACIÓN	18
En este contexto en al año 2023, se implementaron varios procesos de reclutamiento de personal docente para solventar las falencias que habían quedado por diferentes motivos de desvinculaciones:	20
PROCESO DE APTITUD	21
HOMOLOGACIÓN SALARIAL	21
3.2. “Accesibilidad”.. <i>No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.</i>	21
TITULACIÓN	23
3.3. “Adaptabilidad”. <i>Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.</i>	23
SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)	23
ESCOLARIDAD INCONCLUSA	24
UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI	25
DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN:.....	27
INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO	30
REDES DE APRENDIZAJE.....	32
BACHILLERATO TÉCNICO.....	32
3.4. “Aceptabilidad”. <i>Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.</i>	33
DECE	33
EJE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	33

<u>3.5. "Apertura y rendición de cuentas". Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.....</u>	34
JUBILACIONES	34
JURÍDICO	36
4. Presupuesto.....	38
FINANCIERO EJECUCION PRESUPUESTARIA 2023	38
5. Desafíos para la gestión 2024	40



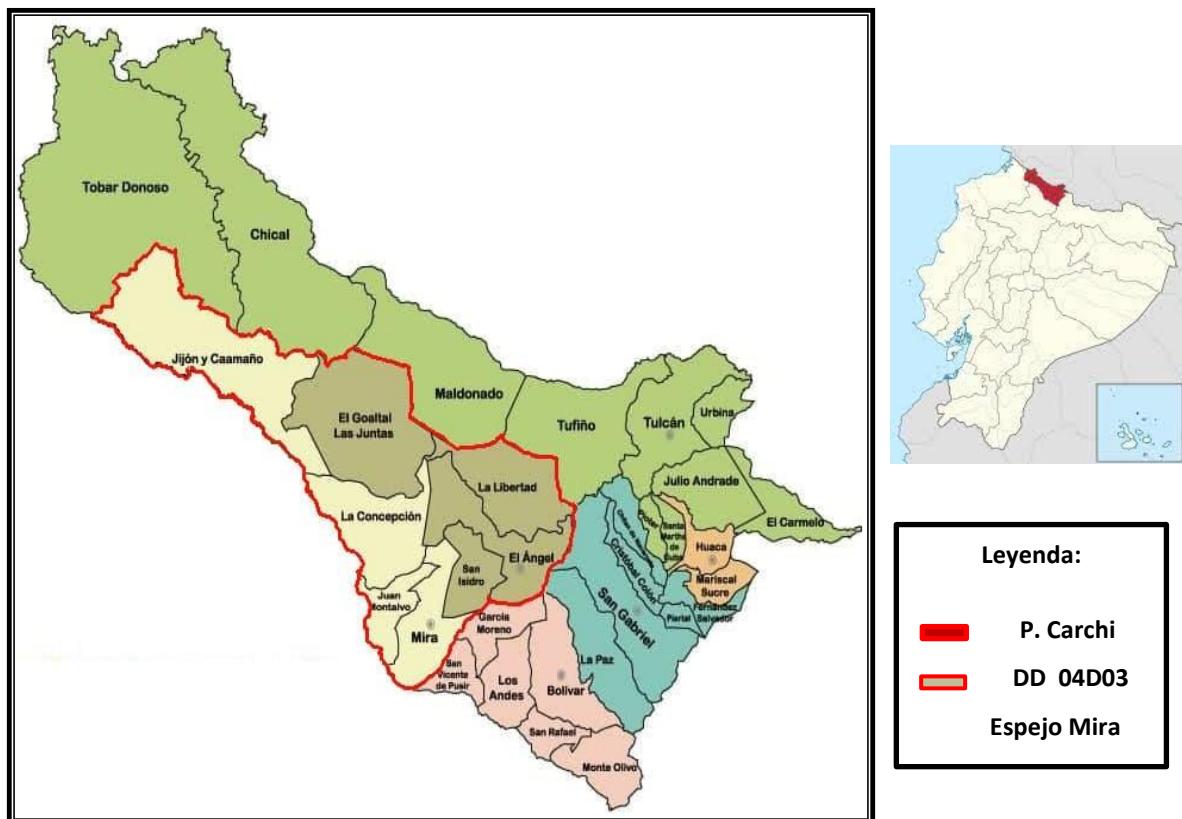
Mapa geográfico

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por las cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos: 04D03C01_a La Libertad, 04D03C01_b El Ángel 04D03C01_c San Isidro, 04D03C02_03_a San Juan de Lachas, 04D03C03_b La Concepción, 04D03C04_a Juan Montalvo, 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá se encuentra asentado en el cantón Mira.

Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el 31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

Ilustración 1.-Mapa Geográfico



Fuente: GAD Provincial

Presentación

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación acorde a que la educación es parte esencial en el crecimiento y desarrollo de la sociedad, cumple con su misión de asegurar la calidad de los servicios educativos en todos sus niveles, fortaleciendo el proceso educativo.

El presente informe corresponde a la información de la gestión realizada durante el año 2022 por la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira Educación, cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Mira, está integrada por los cantones de Espejo y Mira, conformada por 7 Circuitos educativos:

- 04D03C01_a La Libertad
- 04D03C01_b, El Ángel
- 04D03C01_c San Isidro
- 04D03C02_03_a San Juan de Lachas
- 04D03C03_b La Concepción
- 04D03C04_a Juan Montalvo
- 04D03C04_b Mira.

Entre las principales características del distrito, existe diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: mestizo, el pueblo afroecuatoriano y el awá que se encuentra asentado en el cantón Mira.

1. Glosario de siglas

SIGLA	SIGNIFICADO
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMIE	Archivo Maestro de Instituciones Educativas
BDHV	Bono de Desarrollo Humano Variable
BGU	Bachillerato General Unificado
BI	Bachillerato Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BT	Bachillerato Técnico
BTP	Bachillerato Técnico Productivo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAI	Centros de Adolescentes Infractores
CAS	Sistema Algebraico Computacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETAD	Centros Especializados de Tratamiento en Consumo de Alcohol y otras Drogas
CIBV	Centro Infantil del Buen Vivir
CNH	Programa Creciendo con Nuestros Niños.
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPL	Centros de Privación de Libertad
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
DVV Internacional	Instituto de Cooperación Internacional de la Asociación Alemana
DYA	Desarrollo y Autogestión
EBS	Educación Básica Superior
EE. UU.	Estados Unidos
EFTP	Educación y Formación Técnica Profesional
EGB	Educación General Básica
EI	Educación Inicial
EPJA	Educación para Personas Jóvenes y Adultas
e-SIGEF	Sistema Integrado de Gestión Financiera
FCT	Formación en Centros de Trabajo
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIA	Gestión de Inscripción y Asignación
IAEN	Instituto de Altos Estudios Nacionales
IE	Institución Educativa
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INEVAL	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
LOEI	Ley Orgánica de Educación Intercultural
MAE	Ministerio del Ambiente
MDT	Ministerio de Trabajo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MinEduc	Ministerio de Educación
MIPRO	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

MOSEIB	Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
NAP	Nivelación y Aceleración Pedagógica
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OEI-MinEduc	Objetivo Estratégico Institucional del Ministerio de Educación
ONUDD	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PCEI	Personas Con Escolaridad Inconclusa
PEI	Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIRR	Plan Institucional para la Reducción de Riesgos

2. Introducción

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

3. Rendición de cuentas gestión 2023

Para elaborar el presente informe se toma como referencia las 5 “A” del derecho a la educación, mismas que se presentan a continuación:

3.1. “Asequibilidad”. Contar con instituciones, recursos físicos, personal y programas educativos en cantidad suficiente y con las instalaciones necesarias para funcionar apropiadamente.

En el Manual de Calidad se definen claramente los servicios que ofrecen las Direcciones Distritales y se establecen como Política de Calidad: “Proporcionar servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua”.

En este sentido, la Unidad Distrital de Atención Ciudadana a través de la ventanilla de recepción genera turnos que son clasificados conforme el requerimiento ciudadano, sea para ingresar o retirar la respuesta del trámite ingresado.

En la Unidad de Atención Ciudadana se Ingresan los trámites por el Sistema MOGAC o Quipux, y en el año 2023 se ha ingresado de acuerdo con el cuadro que se detalla.

Tabla 1.- TRÁMITES INGRESADOS POR AC

UNIDAD	INGRESO /MOGAC	INGRESO QUIPUX	TOTAL
Administración Escolar	8	6	14
Apoyo, Seguimiento y Regulación	110	21	131
Asesoría Jurídica	0	6	6
Atención Ciudadana	35	14	49
DECE	0	30	30
UDAI	0	10	10
Planificación	0	52	52
Administrativo Financiero	0	132	132
Talento Humano	0	144	144
TOTAL	153	415	568

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana

La excelencia educativa es lograr que cada estudiante consiga el máximo desarrollo intelectual y moral, con trayectorias educativas pertinentes y articuladas con la Educación Superior, que los aprendizajes se desarrolle en convivencia armónica, sin violencia, en salud y bienestar. Para este fin, es indispensable asegurar la promoción de la educación digital con la dotación de servicios oportunos y herramientas digitales, que potencian la expansión del conocimiento y aumento de la creatividad



En los siguientes apartados, se presentan los principales resultados alcanzados por cada línea de acción establecida en el eje “Asequibilidad”, durante la gestión del 2023:

Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas

Se mantiene 34 enlaces de internet en las instituciones educativas, con la cobertura a 16 instituciones educativas y sus bloques, asumido por la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira con un costo aproximado de USD 1679.80 valor mensual.

Con apoyo de Planta Central 21 enlaces con un costo mensual \$1494.86, beneficiando a 12 Instituciones y sus bloques y a la Dirección Distrital.

Del GAD MIRA 5 enlaces de internet comunitario y las instituciones correspondientes

De la organización Hispasat, actualmente se cuenta con servicio de internet, Tablet y televisión en la escuela Rómulo Delgado de Corazón de Mundo Nuevo fortaleciendo la educación rural de 29 estudiantes.

Los enlaces de internet se usan en 19 laboratorios y 22 aulas de computación

Se realizó 3 procesos de compra de tóner, tintas

Equipos 3 funcionarios y 5 Instituciones educativas, 5885 dólares

Partes y repuestos que beneficiaron a 23 funcionarios, 13510 dólares

Tóner y tintas, 9 Unidades Departamentales y 9 Unidades Educativas, 3829 dólares

SAE

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA, PARA EL AÑO 2023

MONTO 6.004,05

Tabla 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00423	ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	1	04D03	6.004,05
2	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA LASSO	1	04D03	
3	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCÁTEGUI	1	04D03	
4	04H00294	ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	1	04D03	
5	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	1	04D03	
6	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	1	04D03	
7	04H00271	ESCUELA CAÑAR	1	04D03	
8	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	04D03	
9	04H00274	ESCUELA ISIDRO AYORA	1	04D03	
10	04H00298	ESCUELA JULIO CÉSAR LANDÁZURI	1	04D03	
11	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	1	04D03	
12	04H00275	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	1	04D03	
13	04H00279	ESCUELA HIDEO NOGUCHI	1	04D03	
14	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	1	04D03	
15	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	
16	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
17	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
18	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
19	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
20	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	



21	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
22	04H00462	UE. ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1	04D03	
		TOTAL			6.004,05

Fuente: División de Administración Escolar

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO Y ESTIBAJE PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES AL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA AÑO 2023 DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 1.

Tabla 3.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS

Nro.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00423	ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	1	04D03	3.306,00
2	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA LASSO	1	04D03	
3	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCÁTEGUI	1	04D03	
4	04H00294	ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	1	04D03	
5	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	1	04D03	
6	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	1	04D03	
7	04H00271	ESCUELA CAÑAR	1	04D03	
8	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	04D03	
9	04H00274	ESCUELA ISIDRO AYORA	1	04D03	
10	04H00298	ESCUELA JULIO CÉSAR LANDÁZURI	1	04D03	
11	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	1	04D03	
12	04H00275	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	1	04D03	
13	04H00279	ESCUELA HIDEYO NOGUCHI	1	04D03	
14	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	1	04D03	
15	04H003015	ESCUELA LEÓN PÍO ACOSTA	1	04D03	
16	04H00228	ESCUELA RÓMULO DELGADO	1	04D03	
17	04H00277	ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	1	04D03	
18	04H00299	ESCUELA BAYARDO AQUILES BURBANO	1	04D03	
19	04H00221	ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	1	04D03	
20	04H00270	ESCUELA MORONA SANTIAGO	1	04D03	
21	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	
22	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
23	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
14	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
25	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
26	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
27	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
28	04H00462	UE. ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1	04D03	
29	04H00263	UEF LEÓN RUALES	1	04D03	
30	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
31	04H00290	UE ANDRÈS F. CÓRDOVA	1	04D03	
		TOTAL			3.306,00

Fuente: División de Administración Escolar

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL

CARCHI, DEL DISTRITO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
FEBRERO 2023 MONTO 184.724,72

Tabla 4.- IES BENEFICADAS CON SEGURIDAD

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	184.724,72
2	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
3	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
4	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
5	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
6	04H00263	UEF LEÓN RUALES	1	04D03	
7	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
TOTAL					184.724,72

Fuente: División de Administración Escolar

“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN - ZONA 1, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Tabla 5.- IES BENEFICADAS CON SEGURIDAD

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04D03	DIRECCIÓN DISTRITAL	1	04D03	20.524,97
TOTAL					20.524,97

Fuente: División de Administración Escolar

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 219 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS PERTENECIENTES AL CANTÓN MIRA –DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2023-2024

Tabla 6.- IES BENEFICADAS CON SEGURIDAD

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	28.794,12
2	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
3	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
TOTAL					28.794,12

Fuente: División de Administración Escolar

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 146 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS PERTENECIENTES AL CANTÓN ESPEJO, por un valor de \$ 16.381,20 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCENTA Y UN DÓLARES AMERICANOS CON 20/100) SEPTIEMBRE 2023

Tabla 7.- IES BENEFICADAS CON SEGURIDAD

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	16.381,20
2	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	



3	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
4	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
TOTAL				16.381,20	

Fuente: División de Administración Escolar

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA AÑO 2023-2024, PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PERTENECIENTES AL DD04D03 ESPEJO -MIRA-EDUCACIÓN

JULIO 2023

MONTO 116.235,00

Tabla 8.- IES BENEFICADAS CON UNIFORMES ESCOLARES

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00423	ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	1	04D03	116.235,00
2	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA LASSO	1	04D03	
3	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCÁTEGUI	1	04D03	
4	04H00294	ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	1	04D03	
5	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	1	04D03	
6	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	1	04D03	
7	04H00271	ESCUELA CAÑAR	1	04D03	
8	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	04D03	
9	04H00274	ESCUELA ISIDRO AYORA	1	04D03	
10	04H00298	ESCUELA JULIO CÉSAR LANDÁZURI	1	04D03	
11	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	1	04D03	
12	04H00275	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	1	04D03	
13	04H00279	ESCUELA HIDEYO NOGUCHI	1	04D03	
14	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	1	04D03	
15	04H003015	ESCUELA LEÓN PÍO ACOSTA	1	04D03	
16	04H00228	ESCUELA RÓMULO DELGADO	1	04D03	
17	04H00277	ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	1	04D03	
18	04H00299	ESCUELA BAYARDO AQUILES BURBANO	1	04D03	
19	04H00221	ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	1	04D03	
20	04H00270	ESCUELA MORONA SANTIAGO	1	04D03	
21	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	
22	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
23	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
14	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
25	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
26	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
27	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
28	04H00462	UE. ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1	04D03	
29	04H00263	UEF LEÓN RUALES	1	04D03	
30	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
31	04H00290	UE ANDRÈS F. CÓRDOVA	1	04D03	
TOTAL					116.235,00

Fuente: División de Administración Escolar

MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA Y EL ANGEL PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN



SEPTIEMBRE 2023

MONTO 30.413,80 CATALOGO ELECTRÓNICO

Tabla 9.- IES BENEFICADAS CON MOBILIARIO

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	30.413,80
2	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
TOTAL					30.413,80

Fuente: División de Administración Escolar

ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA, ALFONSO HERRERA, EUGENIO ESPEJO, LIBERTAD Y SAN ISIDRO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA-EDUCACIÓN.

SEPTIEMBRE 2023 MONTO 23.741,00

Tabla 10.-IE BENEFICIADAS CON MOBILIARIO

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	23.741,00
2	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
3	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
4	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
5	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
TOTAL					23.741,00

Fuente: División de Administración Escolar

RECURSOS EDUCATIVOS

TEXTOS ESCOLARES REGIMEN SIERRA-AMAZONIA 2023 50.003,96

Tabla 11.- IES BENEFICADAS CONTEXTOS ESCOLARES

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00423	ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	1	04D03	50.003,96
2	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA LASSO	1	04D03	
3	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCÁTEGUI	1	04D03	
4	04H00294	ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	1	04D03	
5	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	1	04D03	
6	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	1	04D03	
7	04H00271	ESCUELA CAÑAR	1	04D03	
8	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	04D03	
9	04H00274	ESCUELA ISIDRO AYORA	1	04D03	
10	04H00298	ESCUELA JULIO CÉSAR LANDÁZURI	1	04D03	
11	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	1	04D03	
12	04H00275	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	1	04D03	
13	04H00279	ESCUELA HIDEYO NOGUCHI	1	04D03	
14	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	1	04D03	



15	04H003015	ESCUELA LEÓN PIO ACOSTA	1	04D03	
16	04H00228	ESCUELA RÓMULO DELGADO	1	04D03	
17	04H00277	ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	1	04D03	
18	04H00299	ESCUELA BAYARDO AQUILES BURBANO	1	04D03	
19	04H00221	ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	1	04D03	
20	04H00270	ESCUELA MORONA SANTIAGO	1	04D03	
21	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	
22	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
23	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
14	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
25	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
26	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
27	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
28	04H00462	UE. ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1	04D03	
29	04H00263	UEF LEÓN RUALES	1	04D03	
30	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
31	04H00290	UE ANDRÉS F. CÓRDOVA	1	04D03	
TOTAL					50.003,96

Fuente: División de Administración Escolar

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 MIRA - ESPEJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE EDUCACIÓN.”
277.487,44

Tabla 12.- IES BENEFICADAS CON MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	277.487,44
2	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
3	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
4	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
5	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
6	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
7	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
TOTAL					277.487,44

Fuente: División de Administración Escolar

CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL TÉCNICO, PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA PROCESOS DE MANTENIMIENTO, REAPERTURAS, ADECENTAMIENTO, REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS AL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO - MIRA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – EDUCACIÓN



Tabla 13.- IES BENEFICADAS CON PROFESIONAL TECNICO DE INFRAESTRUCTURA

NO.	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	04H00423	ESCUELA MIGUEL DE SANTIAGO	1	04D03	9.696,00
2	04H00305	ESCUELA GALO PLAZA LASSO	1	04D03	
3	04H00286	ESCUELA EMILIO UZCÁTEGUI	1	04D03	
4	04H00294	ESCUELA DR. JAIME ROLDOS AGUILERA	1	04D03	
5	04H00302	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	1	04D03	
6	04H00297	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	1	04D03	
7	04H00271	ESCUELA CAÑAR	1	04D03	
8	04H00295	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	1	04D03	
9	04H00274	ESCUELA ISIDRO AYORA	1	04D03	
10	04H00298	ESCUELA JULIO CÉSAR LANDÁZURI	1	04D03	
11	04H00296	ESCUELA PATRIA NUEVA	1	04D03	
12	04H00275	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	1	04D03	
13	04H00279	ESCUELA HIDEO NOGUCHI	1	04D03	
14	04H00292	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	1	04D03	
15	04H003015	ESCUELA LEÓN PIO ACOSTA	1	04D03	
16	04H00228	ESCUELA RÓMULO DELGADO	1	04D03	
17	04H00277	ESCUELA ERNESTO RUIZ ARTURO	1	04D03	
18	04H00299	ESCUELA BAYARDO AQUILES BURBANO	1	04D03	
19	04H00221	ESCUELA FRAY JODOCO RICKE	1	04D03	
20	04H00270	ESCUELA MORONA SANTIAGO	1	04D03	
21	04H00203	UNIDAD EDUCATIVA SAN ISIDRO	1	04D03	
22	04H00217	U.E. EL ANGEL	1	04D03	
23	04H00308	U.E. EUGENIO ESPEJO	1	04D03	
14	04H00241	UE. LIBERTAD	1	04D03	
25	04H00202	UE. ALFONSO HERRERA	1	04D03	
26	04H00255	UE. CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	1	04D03	
27	04H00272	UE. 19 DE NOVIEMBRE	1	04D03	
28	04H00462	UE. ESPECIALIZADA MANUELA ESPEJO	1	04D03	
29	04H00263	UEF LEÓN RUALES	1	04D03	
30	04H00313	UE JUAN MONTALVO	1	04D03	
31	04H00290	UE ANDRÈS F. CÓRDOVA	1	04D03	
TOTAL					9.696,00

Fuente: División de Administración Escolar

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Dirección Distrital ha realizado varios procesos de contratación pública mismo que se detallan de la siguiente manera:

INFIMA CUANTIA

Se realiza adquisiciones de Materiales de Oficina, Aseo, renovación de Póliza de Fidelidad, seguros de vehículos, adquisición de materiales agrícolas, mantenimiento preventivos de vehículos, Materiales de ferretería, material para impresión.

Tabla 14.- PROCESOS DE INFIMA CUANTÍA

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	DIRECCION DISTRITAL Y UNIDADES EDUCATIVAS	1	04D03	50.845,52

Fuente: División de Administrativa Financiera

COTIZACION

Tabla 15.- PROCESOS DE COTIZACIÓN

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 04D03 MIRA ESPEJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE EDUCACION	1	04D03	277.487,44

Fuente: División de Administrativa Financiera

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Procesos para Transporte Escolar se lo ejecuta en las Instituciones Educativas "CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA, JUAN MONTALVO, EUGENIO ESPEJO, adquisición de repuestos y accesorios tecnológicos para la Dirección Distrital y las Unidades Educativas.

Tabla 16.- PROCESOSDE SUBASTA INVERSA

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	DIRECCION DISTRITAL Y UNIDADES EDUCATIVAS	1	04D03	131.814,07

Fuente: División de Administrativa Financiera

CATALOGO ELECTRONICO

Adquisición de materiales de aseo, oficina, mobiliario, seguridad y vigilancia, mobiliario, para las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 04d03 Espejo-Mira.

Tabla 17.- PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

NO.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	DISTRITO	MONTO
1	DIRECCION DISTRITAL Y UNIDADES EDUCATIVAS	1	04D03	423.905,09

Fuente: División de Administrativa Financiera

PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Tabla 18.- AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA INTENSIVA Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04D03	04H00217	UE EL ANGEL	MINEDUC-CZ1-2022-00069-R	FISCAL
04D03	04H00355	UE CARLOS MARTÍNEZ ACOSTA	MINEDUC-CZ1-2022-00199-R	FISCAL

Fuente: División de Planificación

Tabla 19.- AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04D03	04H00295	EEB CLEMENTE DE LA VEGA	MINEDUC-CZ1-2023-00486-R	FISCAL
04D03	04H00297	EEB MODESTO GRIJALVA	MINEDUC-CZ1-2023-00487-R	

Fuente: División de Planificación

Tabla 20: ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023

AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04H00308	UE EUGENIO ESPEJO	MINEDUC-CZ1-2023-00488-R	
04H00290	UE ANDRÉS F. CORDOVA	MINEDUC-CZ1-2023-00605-R	
04H00270	EEB MORONA SANTIAGO	MINEDUC-CZ1-2023-00622-R	
04H00275	EEB ANA CELIDA BURBANO	MINEDUC-CZ1-2023-00624-R	
04H00299	EEB BAYARDO A. BURBANO	MINEDUC-CZ1-2023-00629-R	
04H00279	EEB HIDEYO NOGUCHI	MINEDUC-CZ1-2023-00630-R	

04H00271	EEB CAÑAR	MINEDUC-CZ1-2023-00634-R	
04H00294	EEB JAIME ROLDÓS AGUILERA	MINEDUC-CZ1-2023-00642-R	
04H00462	UEEE MANUELA ESPEJO	MINEDUC-CZ1-2023-00646-R	
04H00313	UE JUAN MONTALVO	MINEDUC-CZ1-2023-00654-R	
04H00202	UEM ALFONSO HERRERA	MINEDUC-CZ1-2023-00703-R	
04H00241	UE LIBERTAD	MINEDUC-CZ1-2023-00716-R	
04H00223	EEE ROMULO DELGADO	MINEDUC-CZ1-2023-00745-R	
04H00302	EEB ZAMORA CHINCHIPE	MINEDUC-CZ1-2023-00747-R	
04H00305	EEB GALO PLAZA LASSO	MINEDUC-CZ1-2023-00750-R	
04H00277	EEB ERNESTO RUIZ ARTURO	MINEDUC-CZ1-2023-00751-R	
04H00292	EEB VICENTE DE LA CARRERA	MINEDUC-CZ1-2023-00754-R	
04H00221	EEB FRAY JODOCO RICKE	MINEDUC-CZ1-2023-00760-R	

Fuente: División de Planificación

Tabla 21.- CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	SOSTENIMIENTO
04H00255	UE CARLOS MARTÍNEZ	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0004-R	
04H00290	UE ANDRÉS F. CORDOVA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0005-R	
04H00221	EEB FRAY JODOCO RICKE	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0006-R	
04H00302	EEB ZAMORA CHINCHIPE	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0007-R	
04H00279	EEB HIDEYO NOGUCHI	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0008-R	
04H00294	EEB JAIME ROLDOS AGUILERA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0009-R	
04H00308	UE EMILIO UZCATEGUI	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0010-R	
04H00228	EEB ROMULO DELGADO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0011-R	
04H00277	EEB ERNESTO RUIZ ARTURO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0012-R	
04H00299	EEB BAYARDO AQUILES BURBANO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0013-R	
04H00270	EEB MORONA SANTIAGO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0014-R	
04H00274	EEB ISIDRO AYORA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0015-R	
04H00295	EEB LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0016-R	FISCAL
04H00296	EEB PATRIA NUEVA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0017-R	
04H00315	EEB LEÓN PÍO ACOSTA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0018-R	
04H00305	EEB GALO PLAZA LASSO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0019-R	
04H00292	EEB VICENTE DE LA CARRERA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0020-R	
04H00292	EEB MODESTO GRIJALVA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0021-R	
04H00271	EEB CAÑAR	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0023-R	
04H00275	EEB ANA CELIDA BURBANO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0024-R	
04H00298	EEB JULIO CESAR LANDÁZURI	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0025-R	
04H00301	EEB JORGE ICAZA	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0026-R	
04H00270	EEB MORONA SANTIAGO	MINEDUC-CZ1-04D03-2023-0027-R	

Fuente: División de Planificación

MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumento permite implementar correctivos durante el proceso.

Tabla 22.- ELABORACIÓN POA-PAI-2023

DISTRITO	POA	PAI
04D03	1	1

Fuente: División de Planificación

Tabla 23.- ACTUALIZACIÓN POA-PAI-2023

DISTRITO	POA	PAI
04D03	12	12

Fuente: División de Planificación

Tabla 24.- REPROGRAMACIÓN POA-PAI-2023

DISTRITO	POA	PAI
04D03	10	0

Fuente: División de Planificación

Tabla 25.- REUBICACIÓN DOCENTES

DISTRITO	CONTRATOS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	TOTAL
04D03	0	2	2	4

Fuente: División de Planificación

En este contexto en al año 2023, se implementaron varios procesos de reclutamiento de personal docente para solventar las falencias que habían quedado por diferentes motivos de desvinculaciones:

Tabla 26: FAVORECIDOS DEL PROCESO EDUCAEMPLEO 2023

Nº	DISTRITO	EDUCA EMPLEO	
		CONTRATO 2	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
1	04D03 ESPEJO MIRA EDUCACIÓN	9	5

Fuente: División de Talento Humano

PROCESO DE APTITUD

En este contexto después de realizar la prueba de conocimientos específicos y clase demostrativa en las especialidades de Educación Inicial y Educación General Básica. De los cuales a nuestra Dirección Distrital llego una ganadora de Educación Inicial para inicio del año lectivo 2023-2024

La Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira – Educación cuenta con 408 Docentes, desglosados de la siguiente manera:

- Nombramiento Definitivo 264 Docentes
- NP.- Al momento tenemos 68 docentes con Nombramiento Provisional mismos que están vigentes hasta que llegue el ganador de concurso.
- CSO.- Tenemos 83 docentes a Contrato 2.

HOMOLOGACIÓN SALARIAL

Frente a la publicación en el Registro Oficial de las reformas a los artículos 113 y 115 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), referentes al escalafón y remuneración del magisterio nacional, conforme a la Disposición Transitoria Vigésima Sexta de la LOEI, el señor Presidente Guillermo Lasso hizo efectivo el proceso de equiparación y homologación salarial, favoreciendo a 257 Docentes de la Dirección Distrital 04D03 Espejo Mira – Educación quienes cumplieron con los requisitos previstos para acogerse a este beneficio, según lo dispuesto mediante Circular Nro.MINEDUC-CGAF-2022-00068-C de fecha 22 de noviembre de 2022, suscrita por la señora Doctora Paola Alejandra Vergara Boada, Coordinadora General Administrativa Financiera. Este beneficio entró en vigencia a partir del 1ro de Noviembre de 2022.

Con este antecedente quedaron 7 docentes pendientes de acceder a la homologación; al no disponer de título de tercer nivel en educación y por encontrarse en Licencia sin Sueldo por: (Cargos de Elección Popular y NJS), en este año 2023 se ha homologado a 2 docentes quienes obtuvieron el título de maestría en educación.

3.2. “Accesibilidad”.. No discriminación. Accesibilidad física y económica. Eliminar barreras de acceso al Sistema Nacional Educativo.

La Dirección Distrital a través de la División de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa informa que dentro de las instituciones educativas fiscales y fiscomisional beneficia a 6010 estudiantes de todos los servicios educativos asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva.

Tabla 27.- NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS 2023

RÉGIMEN SIERRA 2022 - 2023	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
04D03	6010
TOTAL	6010

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 28.-NUMERO DE ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO Y NIVELES

SOSTENIMIENTO	INICIAL	EGB	BACHILLERATO	TOTAL
Fiscal	402	3546	1303	5251
Fiscomisional	34	551	174	759
Total general	436	4097	1477	6010

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 29.-NUMERO DE ESTUDIANTES POR JURISDICCIÓN

JURISDICCIÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES
Intercultural	5731
Intercultural Bilingüe (Afrodescendientes)	279
Total general	6010

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 30.- NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO

SOSTENIMIENTO	NUMERO DE INSTITUCIONES
Fiscal	30
Fiscomisional	1
Total general	31

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

TITULACIÓN

Proceso de titulación de estudiantes de 3er año de Bachillerato régimen Sierra_Amazonía.

28 títulos de bachiller del proceso 25 años atrás, regularizados en el sistema de Titulación en Línea.

Tabla 31.- NUMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS

PROVINCIA	DISTRITO	BGU	BACHILLERATO TÉCNICO	TOTAL ESTUDIANTES
CARCHI	04D03	375	38	413
TOTAL		375	38	413

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

3.3. “Adaptabilidad”. Flexibilidad necesaria para responder a las necesidades educativas en contextos culturales y sociales diversos.

La División de Apoyo Seguimiento y Regulación Educativa, lleva los siguientes procesos: Matrícula y Asignación, Titulación, Participación Estudiantil, Colmena, Bachillerato Técnico, Servicios de Atención Familiar Primera Infancia (SAFPI) Nivelación y Aceración Pedagógica (NAP), Educación Extraordinaria Para Jóvenes Adultos, Adultos Mayores, Aprender A Tiempo (AAT), Todos al Aula, Redes de Aprendizajes Educación Inicial, Básica Elemental y Media, entre otros.

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es un Servicio extraordinario, que se implementa a las familias que tienen niños y niñas de 3 y 4 años que no asisten a otro servicio o modalidad de educación inicial, o que, por diversas circunstancias, ubicación geográfica o por decisión de los padres y madres, no acuden a una institución educativa.

Tabla 32.- SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)				
EDUCACIÓN INICIAL				
COD. DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	DOCENTES	No. ESTUDIANTES	TOTAL
04D03	MIRA - ESPEJO	2	25 cada docente	50

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 33.- NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA

SERVICIO DE NIVELACION Y ACCELERACION PEDAGOGICA (NAP)				
EDUCACIÓN PREPARATORIA – BASICA ELEMENTAL Y MEDIA				
CODIGO	DISTRITO	DOCENTES	No. ESTUDIANTES	TOTAL
04D03	MIRA - ESPEJO	1	7	7

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 34.-APRENDER A TIEMPO

SERVICIO DE APRENDER A TIEMPO (AAT)				
EDUCACIÓN INICIAL				
CODIGO	DISTRITO	DOCENTES	No. I.E	TOTAL ESTUDIANTES
04D03	MIRA - ESPEJO	2	25	393

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Tabla 35.- TODOS AL AULA

SERVICIO TODOS AL AULA				
ALERTA SUUSEN				
CODIGO	DISTRITO	BRIGADAS	No. ALERTAS SUUSEN	TOTAL ALERTAS SOLUCIONADAS
04D03	MIRA - ESPEJO	4	31	31

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

ESCOLARIDAD INCONCLUSA

Educación Para Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores (Ex- FAPT)

A continuación, se muestra la estadística de atención por oferta educativa (Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Superior Intensiva, Bachillerato Intensivo, Bachillerato Virtual.

Tabla 36.- POBLACIÓN FAPT ATENDIDA EN EL 2023

ESTUDIANTES PROGRAMA Ex FAPT - INSCRITOS/ MATRICULADOS - CONTINUIDAD							
DISTRITO	NOMBRE – DISTRITO	POST ALFABETIZACIÓN	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDES
04D03	ESPEJO-MIRA	2	24	81	1	108	3

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

Principales logros en escolaridad inconclusa:

Se entregó textos escolares a las Instituciones Educativas PCEI Fiscales que dentro de su portafolio de servicios cuentan la Oferta Educativa de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo Régimen Costa y Sierra.

Se inició el proceso de Inscripciones de las Instituciones PCEI de los sostenimientos fiscal, septiembre 2023

La educación es la única herramienta para el cambio y progreso, TODOS AL AULA, estrategia creada para que niños, niñas y adolescentes entre 5 y 14 años continúen estudiando

La Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación, en coordinación con personal de ASRE, verifica datos de los estudiantes en el sistema informático del Ministerio de Educación, proceso que ha permitido la regularización y actualización de datos, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel en régimen Sierra_Amazonía, a fin de garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la educación.

UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN – UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional. A continuación, se indica la cobertura:

A nivel distrital, se contó con 3 profesionales UDAI que atendieron a 510 beneficiarios. La UDAI atiende a los estudiantes en situación de discapacidad a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención y en todos los niveles del sistema educativo, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación y cualquier clase de barreras que amenace la adaptación e impidan el disfrute efectivo del derecho a la educación de los y las estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas y no asociadas a la discapacidad.

Tabla 37.-PROFESIONALES UDAI

DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS	BENEFICIARIOS
04D03	3	31	510
TOTAL	3	31	510

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Se realizó 415 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad mediante un proceso de recolección, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para identificar las necesidades educativas específicas.

Tabla 38.-EVALUACIONES REALIZADAS

DISTRITO	NRO. DE FUN	INSTITUCIONES ORDINARIAS	EVALUACIONES
04D03	3	31	415
TOTAL	3	31	415

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Se dio seguimiento a 709 estudiantes con NEE, a través de un plan de intervención por parte de las UDAI.

Tabla 39.- ESTUDIANTES CON NEE

DISTRITO	NRO. DE FUN	INSTITUCIONES ORDINARIAS	SEGUIMIENTOS
04D03	3	31	709
TOTAL	3	31	709

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Se realizó 138 sesiones de sensibilización con instituciones educativas de todos los sostenimientos y jornadas, beneficiando directamente a 1270 personas de la comunidad educativa (representantes legales, autoridades institucionales, docentes y estudiantes), con el objetivo de generar una cultura inclusiva.

Tabla 40.- SESIONES DE SENSIBILIZACIONES

DISTRITO	SESIONES DE SENSIBILIZACIONES	BENEFICIARIOS
04D03	138	1270
TOTAL	138	1270

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Se brindó 133 asesoramientos y orientaciones a instituciones educativas de todos los sostenimientos y jornadas, beneficiando directamente a 735 personas de la comunidad educativa (representantes legales, autoridades institucionales y docentes).

Tabla 41.- ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES

DISTRITO	ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES	BENEFICIARIOS
04D03	133	735
TOTAL	133	1735

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Se realizó orientaciones personalizadas a la comunidad educativa padres de familia, autoridades, docentes, Docentes pedagogos de apoyo a la inclusión, DECEs y funcionarios de instituciones públicas y privadas como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla 42.- ORIENTACIONES PERSONALIZADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Total de orientaciones realizadas a padres de familia / representantes legales	Total de orientaciones realizadas a docentes	Total de orientaciones realizadas a autoridades institucionales	Total de orientaciones realizada a Pedagogos de Apoyo	Total de orientaciones realizadas a DECES	Total de orientaciones realizadas a Funcionarios de instituciones públicas o privadas	Total
427	275	85	100	39	32	958
427	275	85	100	39	32	958

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Adicional a esto se realizó un traslado de educación ordinaria a educación especializada en el año fiscal 2023.

DOCENTES PEDAGOGOS DE APOYO A LA INCLUSIÓN:

Los DPAI cumplen con la función de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos en el ámbito educativo (permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación) mediante el acompañamiento pedagógico de calidad con calidez a los actores educativos, con énfasis en los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que se encuentran incluidos en el Sistema Educativo Nacional, mediante la activación de cinco ejes de acción: Identificación, Detección, Fortalecimiento de Conocimientos, Asesoramiento y Acompañamiento, Monitoreo y Seguimiento. A continuación, se describen los logros.

Tabla 43. NÚMERO DE PEDAGOGOS Y BENEFICIARIOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	BENEFICIARIOS
04D03	2	922
TOTAL	2	922

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se atendió a 7 instituciones educativas fiscales del Distrito Educativo 04D03.

Tabla 44.- INSTITUCIONES ATENDIDAS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	INSTITUCIONES
04D03	2	7
TOTAL	2	7

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se identificó a 7 estudiantes con necesidades educativas específicas asociados o no a la discapacidad, es decir que cuentan con documentos habilitantes (carné o informe psicopedagógico).

Tabla 45.- ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ESTUDIANTES IDENTIFICADOS
04D03	2	7
TOTAL	2	7

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se detectó a 3 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a una discapacidad, los cuales se encuentran en proceso de evaluación psicopedagógica, análisis de casos o proceso de carnetización por el Ministerio de Salud Pública.
-

Tabla 46.- ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ESTUDIANTES DETECTADOS
04D03	2	3
TOTAL	2	3

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se atendió a 72 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad (auditiva, física, intelectual, lenguaje, psicológica, psicosocial y visual) en coordinación con las UDAI, DECE y docentes de aula, recibieron acompañamiento pedagógico.

Tabla 47.- ESTUDIANTES ATENDIDOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ESTUDIANTES ATENDIDOS
04D03	2	72
TOTAL	2	72

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se brindó talleres de sensibilización y/u orientaciones temáticas a 1.186 docentes, incluyendo competencias relacionadas a: necesidades educativas específicas, estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje, comunicación asertiva, lineamientos e instructivos remitidos desde el nivel central.

Tabla 48.-DOCNETES SENSIBILIZADOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	DOCENTES SENSIBILIZADOS
04D03	2	1.186
TOTAL	2	1.186

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se brindó talleres de sensibilización y/u orientaciones temáticas a 1.108 padres de familia, incluyendo competencias relacionadas a: necesidades educativas específicas, estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje, comunicación asertiva, lineamientos e instructivos remitidos desde el nivel central.

Tabla 49.- PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS
04D03	2	1.108
TOTAL	2	1.108

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se brindó talleres de sensibilización y/u orientaciones temáticas a 2.119 estudiantes, incluyendo áreas como las necesidades educativas específicas e inclusión educativa.

Tabla 50.- ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS
04D03	2	2.119
TOTAL	2	2.119

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se brindó asesoramiento y acompañamiento a 281 actores de la comunidad educativa en el proceso de inclusión educativa.

Tabla 51.- ASESORAMIENTOS BRINDADOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ASESORAMIENTOS BRINDADOS
04D03	2	281
TOTAL	2	281

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Los DPAI brindaron acompañamiento a 1.573 estudiantes

Tabla 52.- ACOMPAÑAMIENTOS BRINDADOS

DISTRITO	NÚMERO DE PEDAGOGOS	ACOMPAÑAMIENTOS BRINDADOS
04D03	2	1.573
TOTAL	2	1.573

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO

- A nivel distrital, se contó con 1 institución educativa de sostenimiento fiscal que prestan el servicio educativo especializado a los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad (discapacidad intelectual severa o profunda, discapacidades con compromiso intelectual severo o profundo, multidiscapacidad con compromiso intelectual, sordoceguera, y sordas).

Tabla 53.- NRO. IE - ESPECIALIZADAS

DISTRITO	NRO. IE - ESPECIALIZADAS
04D03	1
TOTAL	1

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- Se atendió a 16 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, a través de 3 docentes vinculados a este servicio.

Tabla 54.- ESTUDIANTES VINCULADOS

DISTRITO	ESTUDIANTES	DOCENTES
04D03	16	3
TOTAL	16	3

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

En los meses de enero a diciembre de 2022, se realizó el seguimiento territorial y visitas de acompañamiento técnico con la finalidad de coordinar el trabajo y revisar los instrumentos pedagógicos y materiales educativos.

Tabla 55.- VISITAS Y SEGUIMIENTOS

DISTRITO	SEGUIMIENTOS	VISITAS
04D03	204	35
TOTAL	204	35

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

- El servicio Educativo Especializado se realizó la acreditación del permiso de funcionamiento según Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2023-00646-R de fecha 13 de octubre de 2023.
- En el mes de octubre el Servicio Educativo Especializado de la UE. Especializada Manuela Espejo en cumplimiento a la disposición transitoria décimo segunda de la reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural: “El Instituto Nacional de Evaluación inició el proceso de evaluación de las Instituciones de Educación Especializada para personas con discapacidad con el fin de establecer los niveles de calidad, calidez, participación, capacitación, formación del personal docente y de apoyo, infraestructura especializada, para que se pueda establecer las instituciones que se transformen en Centros de Recursos Psicopedagógicos para personas con discapacidad y las Instituciones de Educación Especializada”.

PROCESO DE TITULACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE

Garantizar que el proceso de titulación considere las necesidades educativas específicas de estudiantes con discapacidad intelectual y psicosocial y todo tipo de discapacidad con compromiso intelectual (dentro de la población objetivo), que cursan el tercer año de bachillerato en ciencias en instituciones de educación ordinaria y extraordinaria (escolaridad inconclusa), mediante la aplicación de una prueba de base estructurada alternativa, como medida de acción afirmativa en el marco de sus Derechos.

Tabla 56.- ESTUDIANTES CON NEE TITULADOS

DISTRITO	ESTUDIANTES TITULADOS
04D03	8
TOTAL	8

Fuente: Unidad de Apoyo a la Inclusión

Tabla 57.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGULARIZADAS EN EL

DISTRITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONA LES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONAL ES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISION AL ES	TOTAL
04D03	0	0	0	1	1	1
TOTAL	0	0	0	1	1	1

PROCESO DE COSTOS

Fuente: Unidad de Apoyo y Seguimiento

REDES DE APRENDIZAJE

La conformación de las Redes de Aprendizaje en Educación Inicial y Preparatoria se ha desarrollado de manera exitosa en la Dirección Distrital 04D03 Espejo – Mira Educación, se establecen 4 Redes Distritales, el componente de descentralización articulado en territorio, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio en el nivel local, en donde se evalúan aspectos tales como asistencia a las redes, aspectos de la administración y organización de los ambientes de aprendizaje, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza acorde a su territorialidad, con el propósito de compartir saberes y trabajar en equipo.

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIOS: Se atiende a 4 Instituciones Educativas, 250 Estudiantes y 15 docentes de Bachillerato Técnico.

Entre una de ellas es Unidad Educativa Alfonso Herrera que genera recursos, con un proyecto didáctico productivo.

Tabla 58.- ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TÉCNICO

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL, ESTUDIANTES
04D03	ESPEJO - MIRA	4	250
Total, General		4	250

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

3.4. "Aceptabilidad". Que la forma y contenido de la educación sean contextualizados, diversificados y adecuados. Relevantes y culturalmente apropiados.

DECE

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), es un organismo de las instituciones educativas y de las direcciones distritales que, en conjunto con otros actores educativos acompaña el proceso educativo mediante la promoción de derechos, la prevención de problemáticas sociales, el fomento de la convivencia armónica, la inclusión socioeducativa de la comunidad educativa, con la finalidad de aportar en la construcción de los proyectos de vida de la población estudiantil.

EJE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tabla 59.- EDUCANDO EN FAMILIA

APOYO DE LAS FAMILIAS EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE HIJOS E HIJAS						
04D03	MIRA - ESPEJO	9	6	278	5825	3946

Fuente: DECE Distrital

Tabla 60.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

	INSTITUCIONES	DECES INSTITUCIONALES	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA
04D03	6	5	143	3427	1604

Fuente: DECE Distrital

Tabla 61.- ABORDAJE DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES

	INSTITUCIONES	ACTIVIDADES	DOCENTES	ESTUDIANTES	PADRES DE FAMILIA
ABORDAJE DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES	31	95	278	6010	3336
SOCIALIZACIÓN RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	31	110	408	6010	3614
ESCUELAS SEGURAS	9	6	408	6010	3614
EIS EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD	9	47	256	5810	0
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	8	60	256	5810	0

Fuente: DECE Distrital

Tabla 62.- ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL 04D03 ESPEJO MIRA			
MESA INTERSECTORIAL CANTONAL ESTATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL (MIC ECSDCI)	MESA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES (PIPENA)	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL CON MSP (Ministerio de Salud Pública) MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) JCPD-NNA (Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) CCPD (Consejo Cantonal de Protección de Derechos) POLICÍA NACIONAL	ARTICULACIÓN CON ONGs FEDACC ACNUR OIM COOPI SUBGRUPO GTRM

Fuente: DECE Distrital

3.5. “Apertura y rendición de cuentas”. Capacidad de los titulares del derecho para exigir responsabilidades a los titulares de deberes a partir de procesos de monitoreo participativo.

Administrar y garantizar la gestión de recursos humanos del nivel distrital con el fin de alcanzar los objetivos educativos establecidos.

Realiza una serie de actividades con el fin de liderar programas de reclutamiento, selección, contratación de personal el desarrollo institucional, la aplicación del régimen disciplinario, para la formación y desarrollo y desarrollo mediante las herramientas tecnológicas adecuadas con el fin de dotar a la institución con el personal más idóneo.

JUBILACIONES

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del

Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: "Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimera de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".

Tabla 63: REPORTE DE JUBILACIONES bonos 2018-2019

DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2019)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2019
04D03	MIRA ESPEJO	23	13	9	1
	TOTAL	23	13	9	1

Fuente: División de Apoyo y Seguimiento

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2023 DEL ACUERDO 185-239 (AÑOS 2018-2019)

LOEI

Tabla 64: REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOEI

DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años 2019)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
04D03	04D03 MIRA ESPEJO	23	13	9

Fuente: Talento Humano

LOSEP

Tabla 65.- REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOSEP

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años 2019)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
3	04D03	04D03 MIRA ESPEJO	1	1	0

Fuente: Talento Humano

Cabe resaltar que al momento tenemos aprobados todos los expedientes que se encontraban en trámite de aprobación por el MDT y Ministerio de Economía y Finanzas, a espera de asignación de recursos para el pago planificado.

JURÍDICO

Es la unidad encargada de la atención a los actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.

Las funciones de esta unidad son: informar, orientar y asesorar a los actores del sistema educativo en cualquiera de los temas que requieran; recibir tramitar las sugerencias y quejas; y realizar funciones de difusión de información

En el año 2023, se ha brindado asesoramiento y difusión sobre normativa jurídica, a nivel Distrital y a instituciones educativas de la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira-Educación, además se ha realizado la absolución de consultas jurídicas, a nivel distrital y a instituciones educativas de la Dirección Distrital 04D03 Espejo-Mira-Educación.

Seguimiento de 44 casos (REDEVI), de Violencia y vulneración de Derechos a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la comunidad Educativa reportados en años anteriores en las dependencias competentes (Fiscalía, Consejo de la Judicatura, Junta Cantonal de Protección de derechos, Policía Judicial, Dinapen).

Con respecto a los Sumarios Administrativos tramitados por las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos en el año 2023, la Dirección Distrital 04D03 no instauró ningún sumario administrativo, sin embargo se aplicó rutas y protocolos frente a casos de vulneración de derechos humanos, principalmente por negligencia de los padres de familia, observando que presuntamente vulneran el derecho a la educación, por lo que conjuntamente con DECE se ha derivado a la Juntas Cantonales de Protección de Derechos de Espejo y Mira.

Seguimiento constante a los procesos que se encuentran en curso de años anteriores que reposan en entidades como por ejemplo Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Tribunal Contencioso Administrativo, Corte Constitucional del Ecuador y Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

Con respecto a contratos de compras públicas, se han realizado los siguientes contratos:

Tabla 66.- CONTRATOS

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
001-2023	COTO-04D03-001-2023	MENESES TITE JUAN CARLOS	CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 7 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERTENECIENTES A LA DIRECCION DISTRITAL 04D03 MIRA ESPEJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 DE EDUCACION.
003-2023	SIE-04D03-001-2023	Edmundo Pabón Chamorro REPRESENTANTE LEGAL "TRANSMIREÑITOS"	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTIOTUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS CANTONES MIRA Y ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, DEL DISTRITTO 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN- ZONAL 1. DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
003-2021	MCB- DD04 D03- 001- 2021	ROBERTO MARIANO ROSEO ZAMBRANO	CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 219 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS PERTENECIENTES AL CANTÓN MIRA – DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA- EDUCACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2023-2024
004-2023	SIE-04D03-003-2023	Sr. Danny Andrés Narváez Pozo REPRESENTANTE LEGAL "ANGELEÑITATRANS "	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA 146 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FUSIONADAS PERTENECIENTES AL CANTÓN ESPEJO –DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA- EDUCACIÓN PARA EL AÑO LECTIVO 2023-2024
005-2023	SIE- 04D03- ESPEJO- MIRA- EDUCACIO N2023- 00001	Pozo Alban Mara Johanna	CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS ORIGINALES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO- MIRA EDUCACION18:30
006-2023	INFIMA CUANTÍA	ARQ. ANA CAROLINA DE LA VEGA FIGUEREDO	CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 04D03 ESPEJO MIRA, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - EDUCACIÓN

007-2023	INFIMA CUANTÍA	Janneth Lilian Ruano García	CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS ORIGINALES Y MANTENIMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL 04D03 ESPEJO-MIRA EDUCACIÓN
----------	----------------	-----------------------------	--

Fuente: Unidad Jurídica

Con respecto a Bares Escolares se realizaron a través de un procedimiento especial basado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo beneficiarias las siguientes:

- Unidad Educativa “Carlos Martínez Acosta”
- Unidad Educativa del Milenio “Alfonso Herrera”
- Unidad Educativa “El Ángel”
- Unidad Educativa “Eugenio Espejo”
- Unidad Educativa “San Isidro”
- Unidad Educativa “Libertad”

Ejercicio de Patrocinio en defensa de los intereses institucionales, se interpusieron 7 acciones constitucionales de protección de las cuales 2 fueron desfavorables y 5 favorables para esta Cartera de Estado, en las cuales se ratifica el compromiso de esta Dirección Distrital con el respeto integral a los derechos consagrados a la Constitución de la República del Ecuador.

4. Presupuesto

FINANCIERO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

División Distrital Administrativa Financiera es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la Dirección Distrital con eficiencia y transparencia.

La Unidad Administrativa Financiera, es responsable de dar seguimiento administrativo y financiero a las 32 instituciones Educativas, con el objetivo de dar cumplimiento a las directrices emitidas desde la Coordinación Administrativa Financiera

Reporte del Sistema eSigef del presupuesto asignado y codificado del ejercicio fiscal 2023 de la Dirección Distrital y las 32 instituciones educativas (9 unidades educativas y 23 escuelas unidocentes y bidocentes).

Tabla 67.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUTADO
CORRIENTE	8'514.113,66	8'492.773,07	99,24%
INVERSIÓN	486.674,79	486.674,79	100%
TOTAL	9'000.788,45	8'979.547,86	99,29

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al presupuesto Codificado a nivel distrital por tipo de gasto, corresponde a corriente



el 99,24% y a inversión el 100% con un rubro codificado de \$9'000.788,45 y ejecutado de \$8'979.547,86.

Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión.

Tabla 68.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023							
GRUPO GASTO FUENTES DE FINANCIAMIENTO 001, 202, 02, 301							
GRUPO GASTO	NOMBRE GRUPO GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN ASIGNADO	% EJECUCIÓN CODIFICADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	6'485.551,71	7'431.623,00	-	7'431.497,01	92.58%	99,98%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177.034,00	939.398,76		919.601,00	18.84%	97.89%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	8.677,00	6.533,08	-	6.532,39	81.70%	99,99%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	67.761,00	126726,75	-	125410,6	56.33%	98,96%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0.00	486.674,79	-	486.674,79	0.00%	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	0.00	9832,07	-	9.832,07	0%	100,00%
Total general		6'739.023,71	9'000.788,45		8'979.547,86	83,69%	99,29%

Fuente: eSigef del Ministerio de Finanzas

De acuerdo al análisis del presupuesto asignado y codificado con todas las fuentes de financiamiento por grupo de gasto tanto corriente e inversión, se puede evidenciar que el grupo de gasto 530000 Bienes y Servicios de Consumo con un codificado de \$939.398,76 y devengado de \$919.601,00 refleja la ejecución muy óptima de 97,89%. Y los grupos de gasto 510000 Egresos

de Personal y 710000 Beneficio por jubilación (Jubilaciones Patronales Código de Trabajo) reflejan el 99.98 de ejecución en relación con el devengado con el codificado.

5. Desafíos para la gestión 2024

REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo.
- Docentes a nivel nacional iniciarán capacitación en inglés (docentes con A1 que pasarán A2, docentes con A2 que pasarán a B1, y docentes con B1 que pasarán al B2).
- Docentes de los diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.

❖ IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

❖ AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia a para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.

❖ FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

❖ FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Actualización de la presencia institucional en territorio.
- Ofrecer autonomía de gestión a las instituciones educativas.
- Reestructura del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Disminución de carga administrativa a docentes y directivos.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación con INEVAL para el aseguramiento de la calidad del SNE y con Senescyt para fortalecer la integralidad del sistema.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.

❖ INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2023-2024 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo 2021 – 2022.
- Elaboración de la Guía Metodológica para la implementación del Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.
- Elaboración del Modelo de Gestión y Atención para el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica.
- Institucionalización de las ofertas educativas extraordinarias desde Alfabetización hasta Bachillerato

❖ PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ABORDAJE Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Formación a la Comunidad Educativa en prevención de violencia a través de: Formación a docentes, fortalecimiento de capacidades de profesionales DECE, incremento de profesionales DECE, Caja de Herramientas (Recorrido Participativo, Educando en Familia,

- Prácticas Restaurativas), desarrollo de habilidades y corresponsabilidad parentales (Programa Educando en Familia).
- Fortalecimiento de habilidades para la vida, que favorecen la adecuada construcción de Proyectos de Vida.
 - Consolidación de alianzas interinstitucionales que generan herramientas, estrategias, materiales, recursos económicos y apoyo técnico para garantizar la sensibilización y empoderamiento de la Comunidad Educativa y hacer realidad la Convivencia Armónica y la Cultura de Paz en los Espacios Educativos.
 - Dotar de textos, uniformes y alimentación sin costo para el estudiante, con el fin de eliminar barreras de acceso a la escuela.

Índice de Tablas

- Tabla 1.- TRÁMITES INGRESADOS POR AC 9
- Tabla 2.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 10
- Tabla 3.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS 11
- Tabla 4.- IES BENEFICIADAS CON SEGURIDAD 12
- Tabla 5.- IES BENEFICIADAS CON SEGURIDAD 12
- Tabla 6 .- IES BENEFICIADAS CON SEGURIDAD 12
- Tabla 7.- IES BENEFICIADAS CON SEGURIDAD 12
- Tabla 8.- IES BENEFICIADAS CON UNIFORMES ESCOLARES 13
- Tabla 9.- IES BENEFICIADAS CON MOBILIARIO 14
- Tabla 10.-IE BENEFICIADAS CON MOBILIARIO 14
- Tabla 11.- IES BENEFICIADAS CONTEXTOS ESCOLARES 14
- Tabla 12.- IES BENEFICIADAS CON MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA 15
- Tabla 13.- IES BENEFICIADAS CON PROFESIONAL TECNICO DE INFRAESTRUCTURA 16
- Tabla 14.- PROCESOS DE INFIMA CUANTÍA 17
- Tabla 15.- PROCESOS DE COTIZACIÓN 17
- Tabla 16.- PROCESOSDE SUBASTA INVERSA 17
- Tabla 17.- PROCESOS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO 17
- Tabla 18.- AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA INTENSIVA Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023 18
- Tabla 19.- AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023 18
- Tabla 20: ACREDITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2023 18
- Tabla 21.- CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 19
- Tabla 22.- ELABORACIÓN POA-PAI-2023 20
- Tabla 23.- ACTUALIZACIÓN POA-PAI-2023 20
- Tabla 24.- REPROGRAMACIÓN POA-PAI-2023 20
- Tabla 25.- REUBICACIÓN DOCENTES 20
- Tabla 26: FAVORECIDOS DEL PROCESO EDUCAEMPLEO 2023 20
- Tabla 27.- NUMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS 2023 22
- Tabla 28.-NUMERO DE ESTUDIANTES POR SOSTENIMIENTO Y NIVELES 22

- Tabla 29.-NUMERO DE ESTUDIANTES POR JURISDICCIÓN 22
Tabla 30.- NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR SOSTENIMIENTO 22
Tabla 31.- NUMERO DE ESTUDIANTES TITULADOS 23
Tabla 32.- SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA 23
Tabla 33.- NIVELACIÓN Y ACCELERACIÓN PEDAGÓGICA 24
Tabla 34.-APRENDER A TIEMPO 24
Tabla 35.- TODOS AL AULA 24
Tabla 36.- POBLACIÓN FAPT ATENDIDA EN EL 2023 25
Tabla 37.-PROFESIONALES UDAI 26
Tabla 38.-EVALUACIONES REALIZADAS 26
Tabla 39.- ESTUDIANTES CON NEE 26
Tabla 40.- SESIONES DE SENSIBILIZACIONES 26
Tabla 41.- ASESORAMIENTOS A INSTITUCIONES 27
Tabla 42.- ORIENTACIONES PERSONALIZADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA 27
Tabla 43. NÚMERO DE PEDAGOGOS Y BENEFICIARIOS 27
Tabla 44.- INSTITUCIONES ATENDIDAS 28
Tabla 45.- ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE 28
Tabla 46.- ESTUDIANTES IDENTIFICADOS CON NEE 28
Tabla 47.- ESTUDIANTES ATENDIDOS 28
Tabla 48.-DOCNETES SENSIBILIZADOS 29
Tabla 49.- PADRES DE FAMILIA SENSIBILIZADOS 29
Tabla 50.- ESTUDIANTES SENSIBILIZADOS 29
Tabla 51.- ASESORAMIENTOS BRINDADOS 29
Tabla 52.- ACOMPAÑAMIENTOS BRINDADOS 30
Tabla 53.- NRO. IE - ESPECIALIZADAS 30
Tabla 54.- ESTUDIANTES VINCULADOS 30
Tabla 55.- VISITAS Y SEGUIMIENTOS 31
Tabla 56.- ESTUDIANTES CON NEE TITULADOS 31
Tabla 57.- INSTITUCIONES EDUCATIVAS REGULARIZADAS EN EL PROCESO DE COSTOS 32
Tabla 58.- ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO TÉCNICO 32
Tabla 59.- EDUCANDO EN FAMILIA 33
Tabla 60.- PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES 33
Tabla 61.- ABORDAJE DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES 33
Tabla 62.- ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL 34
Tabla 63: REPORTE DE JUBILACIONES bonos 2018-2019 35
Tabla 64: REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOEI 35
Tabla 65.- REPORTE JUBILACIONES EN BONOS LOSEP 36
Tabla 66.- CONTRATOS 37
Tabla 67.- Presupuesto 2023 por tipo de gasto corriente e inversión 38
Tabla 68.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 39

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.-Mapa Geográfico 5

Mira, 21 de febrero del 2024

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Ing. Patricia González Q. ANALISTA DE PLANIFICACIÓN		21/02/2024
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tec. Santiago Mafla DIRECTOR DISTRITAL 04D03 ESPEJO MIRA		21/02/2024